

RIO GALLEGOS, 27 JUN 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.707/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el agente Juan Carlos BAHAMONDE, en su carácter de Jefe de División Despacho de la UARG;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios los días 25 al 29 de Junio de 2007, en virtud de tener que rendir el examen final de la asignatura Administración Pública correspondiente a la Carrera de TUAGRIES;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13, 1 - con goce de haberes - Inciso a) para rendir exámenes;

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

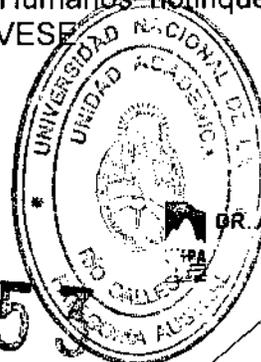
ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen al agente Juan Carlos BAHAMONDE (CUIL Nº 20-16419199-1), en el cargo Categoría 8, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Despacho, los días 25 al 29 de Junio de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos -notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

Nº

453



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 28 JUN 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG